

XIII CONGRESO
ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS
DE PORCINO DE ARAGÓN



¿Qué pasará el 1/5/2025 cuando Aragón pierda 700.000 plazas de cebo?

Miguel Angel Higuera
Veterinario
Director ANPROGAPOR

Cómo mejorar la viabilidad de los lechones

ZARAGOZA
22 y 23 de mayo de 2024

Palacio de Congresos-Expo
Facultad de Veterinaria

avpa
www.avparagon.com

XIII CONGRESO
ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS
DE PORCINO DE ARAGÓN



BOE
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Real Decreto 159/2023, de 7 de marzo, por el que se establecen disposiciones para la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea sobre controles oficiales en materia de bienestar animal, y se modifican varios reales decretos.

ZARAGOZA 22 y 23 de mayo de 2024

XIII CONGR
ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS DE PORCINO DE ARAGÓN

Legislación

Comisión Europea

Iniciar sesión | Español | Búsqueda en EUROPA | Buscar

avpa

Benestar animal: verificación del cumplimiento de las normas de bienestar de la UE (requisitos detallados)

Digamos lo que piensa · Consultas públicas y comentarios > Iniciativas publicadas >

Benestar animal: verificación del cumplimiento de las normas de bienestar de la UE (requisitos detallados)

Acerca de esta iniciativa

En preparación

PRÓXIMAMENTE

Proyecto

COMENTARIOS: PRÓXIMAMENTE

Adopción por la Comisión

Prevista para Cuarto trimestre 2024

Resumen

El objetivo de esta iniciativa es facilitar la verificación del cumplimiento de la normativa de la UE en materia de bienestar animal durante las inspecciones oficiales de carne en los mataderos. Además, por ejemplo, cómo deben supervisar los inspectores el *estadio de las colas* de los porcinos y las patas de los porcos de engorde como indicadores del bienestar de los animales en las explotaciones.

También actualiza las normas sobre mercado sanitario, que entrarán en vigor tras un período transitorio, y las normas sobre el sacrificio en las explotaciones de animales como bovinos, ovinos y aves.

Tema Seguridad alimentaria

Tipo de texto legislativo Reglamento de ejecución

Comité C2020/1

Proyecto

COMENTARIOS: PRÓXIMAMENTE

Adopción por la Comisión

Prevista para Cuarto trimestre 2024

Aplicación a base normativa:

$A = k \times W^{2/3}$

A es el espacio recomendado en m^2
K es una constante
($K=0,036$ hasta $25^\circ C$, y $K=0,047$ para mas de $25^\circ C$ y siempre en cerdos de más de 110kg)

W es el peso vivo

Espacio en m^2

Peso en kg	Dictamen EFSA		
	RD 1135/2000	hasta $25^\circ C$	mas de $25^\circ C$
hasta 10	0,15	0,17	0,22
de 10 a 20	0,2	0,27	0,35
de 20 a 30	0,3	0,35	0,46
de 30 a 50	0,4	0,50	0,65
de 50 a 85	0,55	0,71	0,92
de 85 a 110	0,65	0,84	1,10
de 110 a 120			1,16
de 120 a 130			1,23
de 130 a 140			1,29
de 140 a 150			1,35

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN | AGENDA 2030

MA.HIGUERA_Qué pasará el 01/05/2025 cuando Aragón pierda 700.000 plazas de cebo.

XIII CONGRESO
ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS
DE PORCINO DE ARAGÓN

avpa

k-value	m ² for each 110 kg pig (total available space)	Effect on Behaviour	Relevance to pig welfare		Relative effects on tail biting
			Suppression relative to the reference value	Increase relative to the reference value	
0.019	0.44	Space required for sternal lying (Petherick and Baxter, 1981) ^(a) Reference value: Approximation of the minimum k-value in the current legislation (Council Directive 2008/120/EC)	188%	-88%	229%
0.028	0.65		100%	0%	100%
0.033	0.77	Space needed for all pigs to lie at the same time (where 20-40% space saving will occur) based on an estimated floor area for half recumbent pigs (Ekel et al., 2003) ^(a)	70%	30%	63%
0.034	0.79	EFSA (2005) reported the evidence of impaired physiological function, live weight gain and food intake of pigs on fully- or partially-slatted floors at k-values of less than this ^(b)	66%	34%	58%
0.039	0.91	Space below which growing-finishing pigs kept on a slatted floor will start to reduce the % of lying behaviour in response to the reduction in space (Averós et al., 2010) ^(b)	46%	54%	36%
0.047	1.10	Space required for pigs to lie separated in a lateral position (Petherick and Baxter, 1981) ^(a,b)	26%	74%	17%
0.072	1.68	Space below which growing-finishing pigs kept on a solid floor will start to reduce the % of lying behaviour in respond to the reduction in space (Averós et al., 2010) ^(b)	5%	95%	2%

AGOZA 22 y 23 de mayo de 2024

XIII CONGRESO
ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS
DE PORCINO DE ARAGÓN

avpa

7.7.2.7. Conclusiones resumidas sobre el TdR Específico 4: espacio disponible

- Si el espacio es insuficiente, se impedirá que los cerdos realicen comportamientos altamente motivados, incluidos los de exploración/busqueda de comida, sociales, de descanso y de termorregulación, y que mantengan zonas separadas para defecar y tumbarse. La reducción del espacio disponible fomenta comportamientos perjudiciales, como la agresividad y morderse la cola, y compromete el crecimiento (para una cuantificación aproximada, véase el cuadro 59).
- El impacto sobre el bienestar de los cerdos de la falta de espacio suficiente para llevar a cabo el comportamiento termorregulador es mayor a temperaturas ambiente elevadas cuando no existen otros mecanismos de refrigeración. El espacio necesario para mantener la higiene es menor en las jaulas de rejilla que en otros tipos de suelo y es mayor a temperaturas ambiente más elevadas.
- La EFSA (2005) recomendó anteriormente un espacio mínimo igual a $k = 0,036$ (lo que representa 0,84 m² para un cerdo de 110 kg) para condiciones de temperatura neutra. Con esta tolerancia de espacio, la tasa de crecimiento se ve menos comprometida (estimada en un 57%) y la mordedura de colas se reduce (estimada en un 48%) en relación con un $k = 0,028$ (que se aproxima a la tolerancia de espacio mínimo legal actual). Véanse los apartados 7.7.2.2-7.7.2.6 para más explicaciones.
- La EFSA (2005) recomendó un espacio mínimo equivalente a un valor k de 0,047 (que representa 1,10 m² para un cerdo de 110 kg) para temperaturas superiores a 25 °C o para cerdos de más de 110 kg. Con esta tolerancia de espacio, la tasa de crecimiento se ve aún menos comprometida (estimada en un 26%) y la mordedura de cola se reduce aún más (estimada en un 17%) en relación con un $k = 0,028$ (que se aproxima a la tolerancia de espacio mínimo legal actual) (véanse las secciones 7.7.2.2 y 7.7.2.6 para obtener una explicación).

ZARAGOZA 22 y 23 de mayo de 2024

XIII CONGRESO
ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS
DE PORCINO DE ARAGÓN

avpa

7.7.2.8. Recomendación sobre Specific ToR 4: asignación de espacio

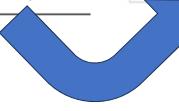
El espacio mínimo permitido debería aumentarse en relación con el requisito legal actual para reducir muchas consecuencias para el bienestar (por ejemplo, restricción de movimientos, problemas de descanso, incapacidad para expresar un comportamiento de confort, incapacidad para expresar un comportamiento de exploración/forrajeo, estrés de grupo, lesiones de tejidos blandos y daños en el tegumento), reduciendo así el comportamiento de mordedura de cola y aumentando la tasa de crecimiento.

ZARAGOZA 22 y 23 de mayo de 2024

Directiva 120/2008 RD 159/2023

Peso vivo (kg)	m ²
Hasta 10	0,15
Entre 10 y 20	0,20
Entre 20 y 30	0,30
Entre 30 y 50	0,40
Entre 50 y 85	0,55
Entre 85 y 110	0,65
Más de 110	1,00

Peso vivo (En kilogramos)	Metros cuadrados
Hasta 10.	0,2
Entre 10 y 20.	0,24
Entre 20 y 30.	0,3
Entre 30 y 50.	0,45
Entre 50 y 85.	0,65
Entre 85 y 110.	0,74
Entre 110 y 130.	1
Más de 130.	1,3»



Arealkrav i forskellige lande

Vægt, kg (til og med)	Danmark, Belgien (EU krav)	Spanien	Østrig	Tyskland	Holland	Finland	Sverige
10	0,15	0,20	0,20	0,15	0,20	0,15	0,25
20	0,20	0,24	0,20	0,20	0,20	0,32	0,32
30	0,30	0,30	0,30	0,35	0,30	0,40	0,40
40	0,40	0,45	0,40	0,50	0,50	0,48	0,48
50	0,40	0,45	0,40	0,50	0,50	0,55	0,55
60	0,55	0,65	0,55	0,75	0,65	0,63	0,63
70	0,55	0,65	0,55	0,75	0,65	0,71	0,71
85	0,55	0,65	0,55	0,75	0,65	0,82	0,82
90	0,65	0,74	0,70	0,75	0,80	0,86	0,86
100	0,65	0,74	0,70	0,75	0,80	0,90	0,94
110	0,65	0,74	0,70	0,75	0,80	1,00	1,02
125	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,13
130		1,3					

Noget at leve af. Noget at leve for.



XIII CONGRESO
ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS
DE PORCINO DE ARAGÓN

avpa



ESTUDIO SOBRE LAS POSIBLES REDUCCIONES DE PLAZAS EN CEBO DE GANADO PORCINO TRAS LA APLICACIÓN DEL RD 159/2023 QUE REGULA LAS CONDICIONES DE BIENESTAR ANIMAL A PARTIR DE MARZO DE 2025

ZARAGOZA 22 y 23 de mayo de 2024

XIII CONGRESO
ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS
DE PORCINO DE ARAGÓN

avpa

2. OBJETO DEL ESTUDIO

Con el presente estudio, se pretende poner de manifiesto la repercusión que tendrá a la aplicación del Real Decreto 159/23, en cuanto a la reducción de censo necesario para el cumplimiento de este, en naves de cebo y en naves de transiciones de lechones, valorando el modelo de granja concreto mediante tres criterios posibles de interpretación de la normativa, cuya repercusión es muy diferente, en función de cuál de ellos se adopte.

Actualmente la capacidad en plazas de cebo de ganado porcino en cebo es de 12.972.183 plazas y de 9.862.789 plazas de lechones en transición según la encuesta ganadera realizada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en mayo de 2023. El objetivo de este estudio es estimar la reducción de plazas tras la aplicación de la citada normativa en función a los distintos escenarios propuestos.

ZARAGOZA 22 y 23 de mayo de 2024

MA.HIGUERA_Qué pasará el 01/05/2025 cuando Aragón pierda 700.000 plazas de cebo.

XIII CONGRESO
ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS
DE PORCINO DE ARAGÓN

avpa

Escenario 1: se estudiará la reducción de plazas evaluando el espacio disponible por corrales individuales restándoles el espacio ocupado por la tolva de alimentación y el espacio del bebedero.

Escenario 2: se estudiará la reducción de plazas evaluando el espacio disponible por el conjunto de corrales contiguos descontando el espacio ocupado por la tolva de alimentación y el bebedero.

Escenario 3: se estudiará la reducción de plazas evaluando el espacio disponible por corrales individuales sin contar con el espacio de la tolva ni el del bebedero (se argumenta que el animal mientras come o mientras bebe introduce su cabeza en el espacio ocupado por lo que sigue siendo espacio útil y aprovechado).

ZARAGOZA 22 y 23 de mayo de 2024

XIII CONGRESO
ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS
DE PORCINO DE ARAGÓN

avpa

REDUCCIONES MEDIAS

SIN REDONDEO		CON REDONDEO	
CEBO	TRANSICIÓN	CEBO	TRANSICIÓN
16,34%	17,53%	7,10%	15,40%
12,92%	15,80%	-	-
12,50%	12,77%	7,06%	11,90%

ZARAGOZA 22 y 23 de mayo de 2024

XIII CONGRESO
ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS
DE PORCINO DE ARAGÓN

avda

	Nº DE PLAZAS		REDUCCIONES MEDIAS				PLAZAS FINALES			
			SIN REDONDEO		CON REDONDEO		SIN REDONDEO		CON REDONDEO	
	CEBO	TRANSICIÓN	CEBO	TRANSICIÓN	CEBO	TRANSICIÓN	CEBO	TRANSICIÓN		
ESCENARIO 1	21 239 326	9 862 789	16,34%	17,53%	7,10%	15,40%	17 768 820	8 133 842	19 732 183	8 343 919
ESCENARIO 2			12,92%	15,80%	-	-	18 495 205	8 304 468	-	-
ESCENARIO 3			12,50%	12,77%	7,06%	11,90%	18 584 410	8 603 311	19 739 830	8 689 117

	REDUCCION DE PLAZAS SIN REDONDEO		REDUCCION DE PLAZAS CON REDONDEO		CERDOS EN CEBO DEJADOS DE PRODUCIR AL AÑO	
	CEBO	TRANSICIÓN	CEBO	TRANSICIÓN	SIN REDONDEO	CON REDONDEO
	ESCENARIO 1	3 470 506	1 728 947	1 507 144	1 518 870	7 982 164
ESCENARIO 2	2 744 121	1 558 321	-	-	6 311 478	-
ESCENARIO 3	2 654 916	1 259 478	1 499 496	1 173 672	6 106 307	3 448 841

XIII CONGRESO
ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS
DE PORCINO DE ARAGÓN

avpa

Censos Aragón

	2021_Mayo		2023_Nov	
Lechones (< 20 kg)	2.458.934		2.894.562	
Cebo (20 a 110 kg)	9.562.870		8.874.210	

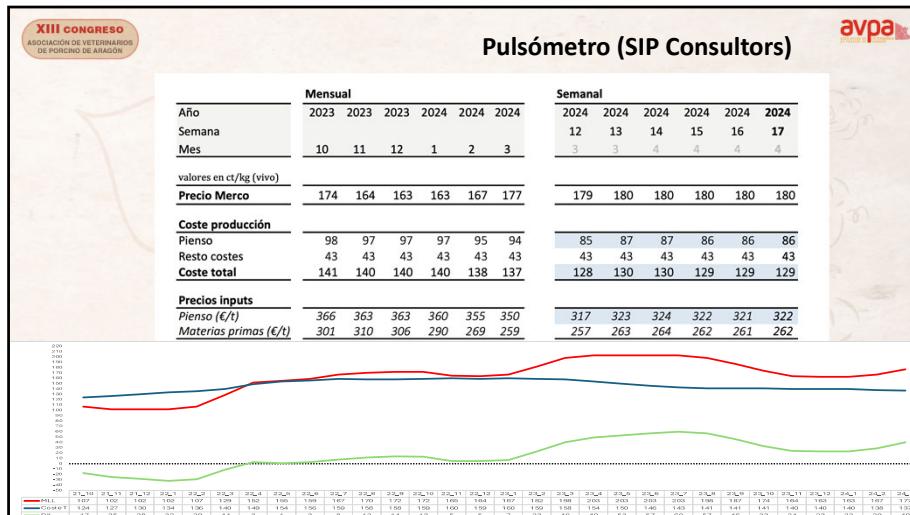
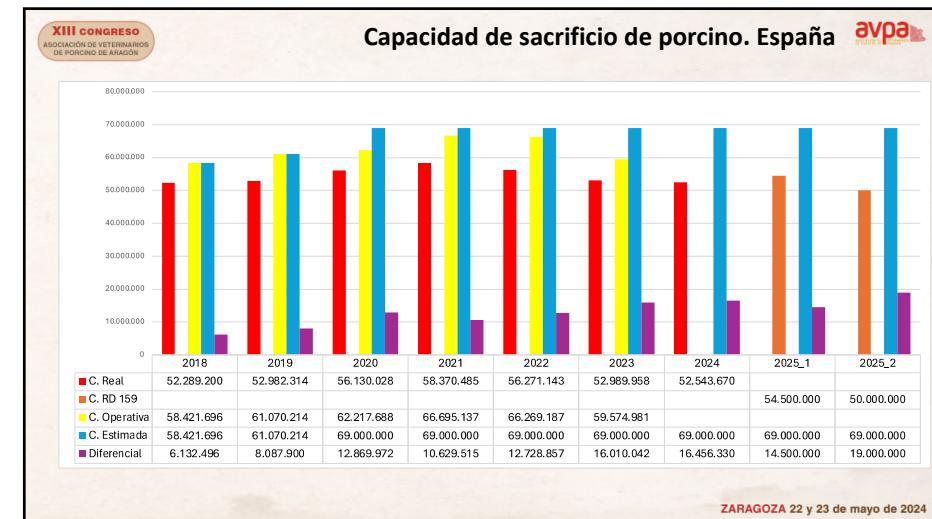
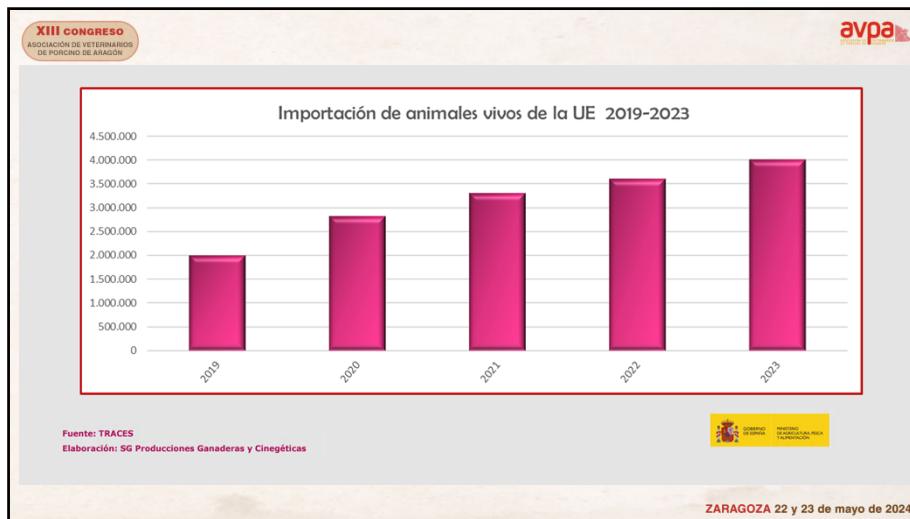
SIN REDONDEO	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3		Media pérdida
Lechones	2.387.145	2.437.221	2.524.926		444.798
Cebo	8.000.297	8.327.347	8.367.511		1.331.152

CON REDONDEO	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3		Media pérdida
Lechones	416.817	-	344.453		380.635
Cebo	678.964	-	675.139		677.051

ZARAGOZA 22 y 23 de mayo de 2024



MA.HIGUERA_Qué pasará el 01/05/2025 cuando Aragón pierda 700.000 plazas de cebo.



MA.HIGUERA_Qué pasará el 01/05/2025 cuando Aragón pierda 700.000 plazas de cebo.

XIII CONGRESO
ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS
DE PORCINO DE ARAGÓN

AVPROGAPOR **ASAJA** **COAG** **UPA** **cooperativas agro-alimentarias**

Sr. D. Luis Pérez Pacheco
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Paseo de la Infanta Isabel, 1
28014 - Madrid

Madrid, 26 de febrero de 2024

Desde ANPROGAPOR, las Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas Agroalimentarias de España, queremos poner de manifiesto la compleja situación que se está viviendo en el sector porcino, con una caída en la producción del -6,8% en los dos últimos ejercicios, de producción lo que está llevando a una fuerte tensión en la cadena cárnica de nuestro sector.

Dentro de este complejo sector, lo más urgente e importante de cara al 2024 es el gran impacto que puede tener la entrada en vigor de la Disposición cuarta del Real Decreto 159/2023, de 7 de marzo, de la cual [podéis ver el texto completo](#).

Aunque consideramos que el Real Decreto, que es más allá de un aspecto tan clave e importante para la actividad de producción de las granjas, pudiendo llegar a limitar la actividad de estos establecimientos.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que este Real Decreto, que establece disposiciones para la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea sobre controles oficiales en materia de bienestar animal y que está incluido en el paquete normativo para la implementación del PES, se encuentra en suspensión hasta después de las próximas elecciones europeas del 9 de junio.

Por todo ello, solicitamos la derogación de la disposición final cuarta del citado Real Decreto y que se ponga en marcha un Plan de modernización y reestructuración del sector que nos permita afrontar con garantías el apasionante futuro que tenemos por delante.

Por todo ello, solicitamos la **derogación** de la disposición final cuarta final cuarta del citado Real Decreto y que se ponga en marcha un Plan de modernización y reestructuración del sector que nos permita afrontar con garantías el apasionante futuro que tenemos por delante.

2024

XIII CONGRESO
ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS
DE PORCINO DE ARAGÓN

avpa

Derogación:

Moratoria: (hasta 2028)

Flexibilización:

- Medición superficie disponible y redondeo
- Corrales enfermería (2,5%)
- Mantenimiento de capacidad en UGM → Adaptaciones estructurales
- Entrada en vigor
- Alojamiento "PLUS"

ZARAGOZA 22 y 23 de mayo de 2024

XIII CONGRESO
ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS
DE PORCINO DE ARAGÓN

avpa

Peso vivo (En kilogramos)	Metros cuadrados
Hasta 10.	0,2
Entre 10 y 20.	0,24
Entre 20 y 30.	0,3
Entre 30 y 50.	0,45
Entre 50 y 85.	0,65
Entre 85 y 110.	0,74
Entre 110 y 130.	1
Más de 130.	1,3»

Peso vivo (En kilogramos)	Metros cuadrados
Hasta 10	0,2
Entre 10 y 20.	0,22
Entre 20 y 30.	0,3
Entre 30 y 50.	0,45
Entre 50 y 85.	0,65
Entre 85 y 110.	0,68
Entre 110 y 130.	1,00
Más de 130.	1,18

ZARAGOZA 22 y 23 de mayo de 2024

XIII CONGRESO
ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS
DE PORCINO DE ARAGÓN

avpa

¿Cómo se define un Alojamiento "PLUS"?

Requisito	Tipología
Naves con sistema de refrigeración y/o calefacción para mantener la temperatura interior de la nave en el rango de confort de los animales.	COMPLETO
Acceso libre a suelo con paja o esparramiento de cama en los alojamientos.	COMPLETO
Ventanas y temperatura de las instalaciones con control automático	PARCIAL
Disponer de 2 o más materiales manipulables en cada corral	PARCIAL
En caso de suelos con emparrillado parcial que se cuente con un mínimo de 1/3 del suelo drenado compacto	PARCIAL
Contar con un sistema de mediciones continuas de CO ₂ mediante sondas con control automatizado de mediciones	PARCIAL

1.- Bioseguridad
Alojamiento "PLUS" =

2.- Bienestar: 1 requisito "completo" ó 2 requisitos "parciales"

ZARAGOZA 22 y 23 de mayo de 2024

MA.HIGUERA_Qué pasará el 01/05/2025 cuando Aragón pierda 700.000 plazas de cebo.